

aproximada de 113 metros cuadrados. Linda: Al norte, piso tercero A de la casa número 8; al sur, con el piso tercero A de esta casa, escalera y hueco de ascensor; al este, patio interior de las casas números 6 y 8, piso tercero C de esta casa y hueco del ascensor, y al oeste, paseo de Menéndez Pelayo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3859.0000.18026498, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero y cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.252.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Carmen Capdevila Salvat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 176/1996, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Peya i Gascons, contra doña Concepción Cruz Cruz y los ignorados here-

deros o herencia yacente de don Manuel Cruz Valle, en reclamación de la suma de 5.000.000 de pesetas de principal, menos 22.765 pesetas que fueron entregadas a la actora a cuenta del principal reclamado, y otras 1.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán el siguiente bien:

Urbana. Porción de terreno en término de Vall-Llobrega y paraje Mas Valenti, de superficie 706 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Luis Sala Lladó; al sur, con don Miguel Arenas Rigau, mediante camino de entrada; al este, en cuyo extremo norte había un pozo medianero entre esta finca y el resto hoy cegado, con resto de finca de don Juan Suquet Bosch o causahabientes, y al oeste, con fincas de doña Teresa Suquet Alsina y don Luis Sala Lladó.

En la indicada finca existe edificada una vivienda unifamiliar de 174 metros cuadrados de superficie construida según el catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.723, libro 18 de Vall-Llobrega, folio 50, finca número 773.

Valorada en 14.790.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y en la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 26 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, previamente, en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Dado el ignorado paradero de la parte codemandada, ignorados herederos o herencia yacente de don Manuel Cruz Valle, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.—1.227.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Conforme así lo tiene acordado el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en expediente de dominio sobre mayor cabida seguido en este Juzgado al número 96/1996, a instancia de «Renmatic, Sociedad Anónima», por el presente se cita a los herederos de don Luis Rosal

y convoca a cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente o alegar lo que a su derecho conviniera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Finca objeto de expediente

Porción de terreno sito en término municipal de Sant Vicenç dels Horts, paraje conocido por la Travesi o Cuatro Caminos. Ocupa una superficie total de 13.258 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.259, libro 202, folio 188, finca 12.383, inscripción primera.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 12 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—1.078-*

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 596/1988-3, seguido a instancia de «Proleasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Pilar Murga Fernández, contra la empresa «Ruiz, Sociedad Anónima», don Andrés Márquez Márquez y doña María Teresa González Sánchez, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once horas.

La primera, por el tipo de la tasación, el día 15 de febrero de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad, y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar, edificada sobre la parcela número 47 del sector H, en la avenida del Pintor Goya, de la playa de Matalascañas, en término de

Almonte, mide una superficie de 128 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.252, libro 282, folio 1, finca número 6.948.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario judicial.—1.126.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Antonio Guerrero López y doña María José Hidalgo Esteban, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0764/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda en la planta 6.ª, del portal E, letra 1 E, tipo S 13, en la calle Parque los Alcornocales, número 1, en Sevilla.

La superficie útil de la finca es de 75 metros 12 decímetros cuadrados y construida, con inclusión de su participación en elementos comunes, es de 100

metros 89 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en relación a la manzana es de 0,233 por 100 y respecto de su portal es de 4,545 por 100.

Linda: Por el frente, con hueco de ascensor, escalera y rellano de la misma, por donde tiene su entrada; por la derecha, con patio interior de luces; por su izquierda, con patio interior de la manzana; por el fondo, con vivienda letra 1 D de igual planta pero del portal D.

Consta de salón-comedor, tres dormitorios con armarios empotrados, dos cuartos de baño, cocina y lavadero.

Finca número 65.655, inscripciones primera y tercera, folio número 100, tomo número 991, libro 990.

Precio de la valoración a efectos de subasta: 7.650.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—1.131.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 965/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Domínguez Pérez y doña Ana María de Pedro Inurria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en la barrida de Bellavista de esta capital, señalada con el número 28 del plano general, hoy avenida de Jerez, 74. Tiene una superficie de 124 metros cuadrados y a su frente a calle de nueva formación. Linda, mirada de frente desde la calle indicada: Por la derecha, con la parcela número 27; izquierda, con la número 29, y por su fondo, con edificaciones de calle Margarita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 93, del tomo 498, finca 35.715, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—1.135.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 520/1992-2.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Sánchez Cantón, en el que, por resolución dictada en esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092-0000-17-0520-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la primera subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee